

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua Chihuahua, siendo el día 2 de marzo del año 2020, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, los integrantes del comité conformado por el **Dr. Hugo Molina Martínez** (Presidente del comité de Transparencia) (Secretario del Comité de Transparencia.) **Lic. Eunice Méndez Tarango** (Vocal del Comité de Transparencia.) con el objeto de llevar a cabo la presente sesión según lo establecido en el artículo 35 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, desahogándose de la siguiente manera:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

En uso de la voz el Dr. Hugo Molina Martínez, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia procede al pase de lista de los miembros del Comité:

- **Dr. Hugo Molina Martínez** (Presidente del Comité de Transparencia.) presente.
- **Lic. Juan Antonio Olague Barraza** (Secretario del Comité de Transparencia.) presente.
- **Lic. Eunice Méndez Tarango** (Vocal del Comité de Transparencia.) presente.

El Secretario verificó la asistencia de los integrantes y declaró que estando presente la totalidad de los miembros convocados declara que existe Quórum Legal y se procede a declarar válida la presente Sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua

2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz y de acuerdo a sus facultades el Lic. Juan Antonio Olague Barraza propone al C. Presidente del Comité el siguiente orden del día, mismo que pone a consideración de los presentes y que aprueban por unanimidad; el

orden del día de la sesión extraordinaria N°23 del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal (el cual fue desahogado en el punto anterior)
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día
3. Análisis de asuntos a tratar y acuerdo de los mismos.
- 4.- Asuntos Generales.
5. Clausura.

3. ANÁLISIS DE ASUNTOS A TRATAR:

Siguiendo con el punto tres del orden del día, corresponde abordar el análisis y resolución de los temas sometidos a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, por lo que los integrantes del mismo, de acuerdo a sus facultades contenidas en los artículos 25,31,32 fracciones II,III, IV,VI, 33 y 34 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, en relación con el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, proceden a tratar los siguientes asuntos:

A).- Se desahogan acuerdos de incompetencia y ampliación.

CT-A.IN/52/2020.-

Solicito la declaración patrimonial versión pública de María Concepción Landa García Téllez del año 2019

CT-A.IN/53/2020.-

Conocer el presupuesto enviado a sector salud del Estado de Chihuahua en 2020 y la razón del porque existe un desabasto de medicamentos en el Estado actualmente.

CT-A.IN/54/2020.- BUSCO SU APOYO PARA LOCALIZAR SEMANAZ COTIZADAS QUE EL IMSS NO ME RECONOCE DEL AÑO 1976 AL 1979. DEL

AÑO AÑO 1976 AL 1977 TRABAJE EN UNA CONSTRUCTORA QUE EN ESOS MOMENTOS LABORABA PARA EL IMSS. DE 1977 A 1978 LABORE EN UN LUGAR LLAMADO MERCADO ZARAGOZA EN CALLE ZARAGOZA EN PARRAL CHIHUAHUAPROPIETARIO LORENZO TARIN. EN 1978 A 1979 LABORE CON EL SEÑOR JESUS LUNA EN CALLE MACLOVIO HERRERA EN PARRAL CHIHUAHUA, GIRO TIENDA DE ABARROTES CONASUPO. DE ANTEMANO LES AGRADEZCO LA AYUDA QUE ME PUEDAN BRINDAR PARA RECUPERAR MIS SEMANAS COTIZADAS, NO RECONOCIDAS POR LA INSTITUCION IMSS.

CT-A.IN/55/2020.-

Deseo conocer estadísticas sobre salud mental, en específico casos de ansiedad presentados en el estado de Chihuahua y en la ciudad de Chihuahua

Esta Sesión de Comité se ordena la incompetencia y se levante el acta respectiva, también se notifique al solicitante en tiempo y forma establecida por la normativa aplicable, de conformidad con los artículos 36, fracción VIII, 61, Fracción II y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en relación con los artículos 25 fracción III, 99 y 80 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

CT-AA/27/2020.-

- 1-. Relación a detalle de los Montos pagados por ayudas y subsidios del ejercicio 2018 y 2019.
- 2-. Todos los apoyos, ayudas y subsidios erogados del capítulo 4000 de la cuenta pública 2018 y 2019 (con descripción cuenta cargo, beneficiario).
- 3-. Póliza de recibo (firmada de recibido) de los cheques y/o transferencias emitidos derivados de los montos pagados por ayudas y subsidios. (la poliza de cheque que contenga firma del beneficiario)

Se determina autorizar la ampliación de plazo para la respuesta presentada en ésta Sesión de Comité, en virtud de que dicha Unidad Administrativa responsable de dar respuesta por parte del Sujeto Obligado se encuentra haciendo una búsqueda exhaustiva y razonable en sus archivos, para estar en posibilidad de

determinarla publicidad, clasificación o inexistencia de la respuesta, y se exhorta al Sujeto Obligado a contestar en tiempo y forma y entregar la información solicitada en un término que no exceda de los 5 días hábiles antes de su respectivo vencimiento de acuerdo a lo establecido y a solicitar prórroga en los plazos establecidos en el reglamento señalando las razones, motivos y circunstancias especiales por las que se solicita la ampliación, ya que las excepciones al cumplimiento del plazo primigenio establecido en la normativa deben ser solicitadas de manera extraordinaria y las áreas se deben asegurar que si se solicita la ampliación de plazo es porque tienen la certeza de que la información obran en su poder, por ende se ordena se levante el acta respectiva y se notifique al solicitante en tiempo y forma establecida por la normativa aplicable, de conformidad con los artículos 36, fracciones V y VIII, 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en relación con los artículos 25 fracción V, 80 y 81 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

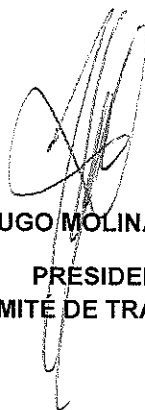
4.- ASUNTOS GENERALES.

Acto seguido el Presidente del Comité da el uso de la voz a cada uno de los integrantes en el orden en que fue realizado el pase de lista para que manifiesten si tienen algún asunto general que tratar, señalando cada uno de ellos que por el momento no existen asuntos generales que desahogar, por lo que:

5.- CLAUSURA

Una vez agotado el Orden del Día, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Chihuahua, en donde se detalla el acuerdo de la solicitud de Acceso a la Información Pública del recurrente, y no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión, siendo las 15.00 hrs del día 2 de marzo de 2020. Para efectos de dar constancia se redacta la presente acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, una vez leída y aprobada por los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua se procede a su firma por quienes en ella intervinieron, a realizar los acuerdos que en ella se asentaron y posteriormente a su resguardo.





DR. HUGO MOLINA MARTINEZ
PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LA PRESENTE HOJA MARCADA CON EL N° 5 DE 5 CORRESPONDE A LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y QUE PERTENECE A LA ACTA DE SESIÓN DE FECHA 2 DE MARZO DE 2020. N°23